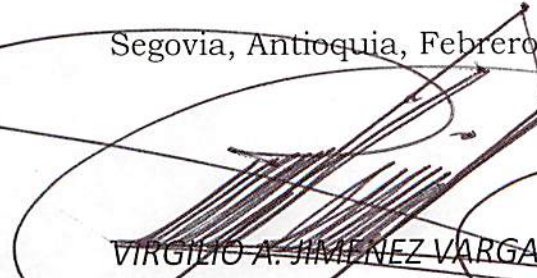


EDICTO EMPLAZATORIO  
(ART. 293 C.G.P. Y ARTICULO.10 DE LA LEY 2213 DE 2022)

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a FREDY ALBERTO MONTOYA HEREIDA MANUEL DIAZ ORTIZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro.71.084.899, con el fin de que comparezcan ante esta Agencia Judicial , en horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m.. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto libro mandamiento de pago de fecha Noviembre 3 de 2023, del proceso Ejecutivo Singular, a favor de ALMACEN Y TALLER MOTO RACER, representada por el señor JESUS DAVID VILLA PÉREZ, Radicado Nro. 05736 40 89 001 2023- 00562-00,

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Febrero 1 de 2024.

  
VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS.  
Secretario Ad-Hoc.

